



Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2022

PALABRAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ROSA ICELA RODRÍGUEZ, DURANTE EL INFORME DE PRELIBERACIONES EN CENTROS FEDERALES Y ESTATALES PRESENTADO EN LA CONFERENCIA MATUTINA PRESIDENCIAL, DESDE PALACIO NACIONAL

SECRETARIA ROSA ICELA RODRÍGUEZ: Muy buenos días tengan todas y todos.

Con su permiso señor presidente.

Hoy 15 de septiembre, aniversario del grito de independencia y libertad, me permito informar al pueblo de México que quedaron en libertad al día de hoy: 2 mil 685 personas que permanecían encarceladas en centros penitenciarios.

Por instrucción presidencial, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Gobernación nos dimos a la tarea de gestionar las libertades anticipadas, amnistías de indígenas, mujeres, adultos mayores, personas con enfermedades terminales, personas con discapacidad y víctimas de tortura.

Es, como usted lo ha dicho señor presidente, un acto de justicia para quienes no han cometido delitos graves o relacionados con violencia, gente humilde que no pudo pagar un abogado, tener un traductor o ha enfrentado todo tipo de adversidades.

De ese total, de 2 mil 549 personas que se encontraban recluidas en centros penitenciarios de alguna de las 32 entidades del país, han sido preliberadas:

123 mujeres, 120 adultos mayores, 208 con enfermedades crónico-degenerativas, 51 indígenas y 15 extranjeros



Y 2 mil 032 personas que cumplieron con los requisitos de ley para libertades anticipadas.

Con decisiones como las tomadas por usted señor presidente, personas que vivieron discriminación, enfrentaron la pobreza en sus comunidades y no tuvieron oportunidades de desarrollo o no contaron con una defensa adecuada, pueden ser hoy partícipes de un acto de justicia del gobierno.

Sólo por mencionar un ejemplo, me referiré al caso de un hombre de 38 años de edad, perteneciente a la comunidad indígena rarámuri, que desde niño enfrentó discriminación por el uso de su lengua materna y se dedicaba a la tala de árboles y a la pizca de manzana en Chihuahua.

Su familia vivía en la pobreza, por lo que nunca, nunca, recibió una visita, una carta o un apoyo económico durante su estancia en reclusión. Es primodelincuente y enfrentaba una condena de 12 años de prisión y dos años antes, ahora, antes de cumplir su condena, obtuvo su libertad, también por buena conducta.

También, a través de la Ley de Amnistía, que es otro proceso por separado que se lleva, ha sido posible otorgar la libertad a 136 personas, 66 de ellas en pobreza, 42 mujeres, 21 indígenas, dos con discapacidad permanente, cuatro víctimas de intimidación y una víctima de discriminación.

Nosotros decimos que con acciones como estas, avanzamos en la construcción de una sociedad más humanitaria, igualitaria y justa.

Y como decía Martin Luther King: “La paz no es simplemente la ausencia de tensión, es la presencia de justicia”.

Muchas gracias por su atención y muchas gracias que nos permiten servirles y trabajar para ustedes.